

FECHA: 29/04/2015
EXPEDIENTE Nº: 110/2008
ID TÍTULO: 2500075

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Europea de Madrid
Menciones	Mención en Salud y Actividad Física , Mención en Gestión del Ocio y del Deporte, Mención en Entrenamiento Deportivo Real Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se especifica la modalidad semipresencial y, al final del criterio 2, se concretan las plazas ofertadas para ambas modalidades de impartición, aunque el número de plazas adicionales que se proponen para la modalidad semipresencial no se han incorporado en el apartado 1.3.1.1. Se recomienda corregir el número total de plazas ofertadas para ambas modalidades de impartición.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, modificar el plan de estudios e impartir el título en inglés A continuación se detallan las modificaciones propuestas.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se unifica la denominación de las menciones en todo el documento.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos del Plan de Estudios

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita impartir el título en inglés. Se solicita impartir algunas materias en modalidad a distancia. Se indica el incremento en el número de plazas, acorde al incremento establecido en la memoria verificada del 12%.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

2.1.2. Actualización de la información que existía e incorporación de referencias más actuales. 2.1.3. Modificación de los nombres de las asignaturas optativas de las menciones. Además se añaden algunas nuevas. 2.2.1.1. Incorporación de planes de estudios de universidades españolas, europeas e internacionales. 2.3. Incorporación de los miembros que han participado en la revisión de la memoria y han propuesto las modificaciones que se presentan.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se incorporan las Competencias Básicas (MECES)

3.2 - Competencias transversales

Nuevas competencias transversales, según el modelo de la Universidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Incorporación de contenidos del formato antiguo al nuevo formato de la sede electrónica del ministerio.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Modificación de la información de acceso y admisión por el nuevo RD 412/2014 de 6 de junio.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Actualización de la información con el nuevo plan mentor y la información relevante del GOE.
4.3.1. Incorporación de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad de materias a distancia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Incorporación del reconocimiento de estudios que se aplica para los estudiantes que provienen de enseñanzas superiores no universitarias. Incorporación de la información del reconocimiento por experiencia profesional según el RD 861/2010.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Adaptación de la estructura de enseñanzas a la periodicidad trimestral. Incorporación de contenidos del formato antiguo al nuevo formato de la sede electrónica del ministerio. Modificación de la tabla de módulos-materias acorde con las nuevas optativas planificadas. Modificación de la Estructura de las enseñanzas acorde con las nuevas optativas planificadas y la organización temporal en trimestres. Incorporación de las nuevas asignaturas con prerrequisitos. Cuadro con las asignaturas propuestas para impartir en la modalidad de a distancia y su justificación y metodología asociada. 5.2. Incorporación de la organización temporal en trimestres. Actualización de los lugares donde los estudiantes podrán hacer una estancia internacional. Actualización de la información de apoyo a

estudiantes y procedimiento a seguir por los estudiantes internacionales.

5.2 - Actividades formativas

Actualización de las actividades formativas presenciales y a distancia.

5.3 - Metodologías docentes

Actualización de las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Actualización de los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Actualización de los módulos y de los nombres, contenidos, idiomas de impartición, competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación utilizados en algunas asignaturas. Se adapta cada materia a la sede electrónica.

6.1 – Profesorado

Actualización del personal académico disponible para el título en la actualidad. Incorporación del claustro previsto para la impartición de las asignaturas en inglés 6.1.2 Actualización del personal de apoyo disponible al título. 6.1.3. Incorporación de la información de la incorporación progresiva de profesores al título para la impartición del mismo en inglés.

6.2 - Otros recursos humanos

Incorporación de la información actualizada de los beneficios sociales de la Universidad hacia los empleados 6.2.1. Incorporación de información actualizada de los RRHH necesarios de carácter administrativos vinculados al título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de la información con el nuevo campus de Alcobendas y la incorporación de nuevos edificios al campus de Villaviciosa y sus instalaciones. Actualización de la información de nuevos convenios de prácticas. Actualización de la información de algunas áreas (Cultura y Compromiso Social). 7.1.2. Actualización de la información de los PGC y de los IPGC

10.1 - Cronograma de implantación

Calendario de implantación del nuevo plan de estudios.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye una tabla de equivalencia entre las materias del anterior plan de estudios, de 2010, al nuevo plan de estudios solicitado.

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken